



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de octubre de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle la carta del Dr. João Bernardo de Miranda, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Angola, de fecha 27 de septiembre de 2001, y de solicitarle que la presente carta se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismael A. **Gaspar Martins**
Embajador
Representante Permanente

**Anexo a la carta de fecha 3 de octubre de 2001 dirigida al
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Angola ante las Naciones Unidas**

27 de septiembre de 2001

Como ya saben los miembros del Consejo de Seguridad, el mandato del mecanismo establecido de conformidad con la resolución 1295 (2000) del Consejo caducará el 19 de octubre de 2001. Ese mecanismo ha desempeñado sin duda una función fundamental de reducción considerable de la oleada de graves violaciones de las resoluciones del Consejo en que se imponen sanciones contra el sector armado de la *União Nacional para a Independência Total de Angola*.

El Gobierno de Angola cree firmemente que esa función debe mantenerse, ya que las sanciones han demostrado ser un instrumento importante de reducción de la capacidad de la UNITA para llevar a cabo operaciones bélicas y obtener sus objetivos políticos mediante la violencia.

En nombre de mi Gobierno, desearía aprovechar esta oportunidad para pedir a los miembros del Consejo de Seguridad que prorroguen el mandato de ese mecanismo, a fin de que se puedan alcanzar de modo pleno sus principales objetivos.

Ni que decir tiene que la paz en Angola sólo puede lograrse en el marco del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo). Por consiguiente, la comunidad internacional debería seguir haciendo todo lo posible para convencer al sector armado de la UNITA de que abandone el sendero de guerra que ha seguido y acepte una solución pacífica del conflicto.

(Firmado) João **Bernardo de Miranda**
Ministro de Relaciones Exteriores de Angola
